



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 85/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionela Dia Muntean contra Jacinto Otero Loarte, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación cuyo tenor literal es el siguiente :

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero.

En Talavera de la Reina, a 23 de julio de 2015.

Dada cuenta; examinadas las presentes actuaciones y estando señalado para el día 23 de septiembre de 2015, a las 12:30 horas, incidente de no readmisión, solicitado por Ionela Dia Muntean representada por la letrada doña Soledad Hermoso Adrado, en relación a la ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento DSP 381/14, en fecha 5 de febrero de 2015, frente a Jacinto Otero Loarte, por necesidades del servicio se suspende dicho señalamiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar el próximo día 28 de octubre de 2015, a las 12:30 horas.

Notifíquese a las partes la presente resolución, sirviendo de citación en forma y haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Jacinto Otero Loarte, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 23 de julio de 2015.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6296